

En Ordizia siendo el día **veintinueve de mayo de dos mil ocho** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dn. Jose Miguel Santamaria Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Alejandra Iturrioz Unzueta	Grupo PNV
Dña. Miren Auzmendi Urkiola	Grupo PNV
Dña. Belén Maiza Urrestarazu	Grupo EA
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dña. Maialen Galparsoro Odriozola	Grupo EB-Berdeak/Aralar
Dn. Mikel Leunda Semperena	Grupo EB-Berdeak/Aralar
Dn. Iban Asenjo Garde	Grupo EA
Dña. Mónica Marañón Basarte	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dn. Iñigo Manrique Cía	Grupo PP

CONCEJALES AUSENTES:

Dn. Jon Txurruka Etxezarreta	Grupo PNV
Dn. Jose J. Lopez Fernandez	Grupo PSE-EE(PSOE)

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta

INTERVENTOR:

Dn Jose Luis Aramburu Otegi.

TRADUCTORA:

Dña. Garbiñe Mendizábal Mendizábal.



INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

El Sr.Iban Asenjo de incorpora a la sesión en el punto 3.

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 23 de abril de 2008.
..... pág.4
- 2.- Cambio de sala de sesiones del Pleno.
..... pág.5
- 4.- Aprobación del crédito plurianual para realización del bidegorri entre Gudarien Etorbidea y Tximista.
..... pág.6
- 6.- Dación de cuenta de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias de Goieki S.A. correspondientes al ejercicio 2007.
..... pág.10
- 7.- Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento y el EVE.
..... pág.11
- 8.- Encomienda a la Sociedad Ordizia Lantzen S.A. de la promoción del desarrollo de la urbanización y viviendas del A.I.U. "22 San Juan".
..... pág.13

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

- 3.- Modificación de la hora de celebración de los Plenos Ordinarios.
..... pág.5
- 5.- Expediente nº.2 de transferencias de crédito.
..... pág.8

INCIDENCIAS



RUEGOS Y PREGUNTAS.

.- Crítica al equipo de gobierno por no tratar mociones presentadas.

..... pág.25

HORARIO

HORA INICIO: 8,00 horas.

HORA FINAL: 8,20 horas.



Abierta la sesión el Sr.Presidente, se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2008.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2008.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra.Galparsoro

Señala que la hora de inicio de la sesión está mal recogida pues la convocatoria del pleno anterior fue para las 8,00 horas de la mañana y no a las 9,00 horas como se hace habitualmente.

Se procede a su corrección.

Se corrige así mismo la votación del acta en euskera del punto 4, siendo la correcta, 9 votos a favor y 2 abstenciones.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada después de hechas las correcciones señaladas.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 9 (PNV 3, EA 1, PSE-EE (PSOE) 2, EB-Berdeak/Aralar 2, PP 1)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Cambio de sala se sesiones del Pleno.

El Sr.Alcalde informa a todos los miembros del Pleno, que de aquí en adelante y mientras duren las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, la sala o local donde se celebrarán las sesiones del pleno será el Gaztelokala, lugar en el que transcurre la sesión de hoy.

El Ayuntamiento pleno queda informado.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 3º punto que se incluye por vía de urgencia.

3.- Modificación de la hora de celebración de los plenos ordinarios.

En primer lugar se somete a votación la consideración de urgencia de la propuesta presentada.

Mayoría necesaria para la adopción de la consideración de urgencia: Absoluta.

Votación

Somete el Sr.Alcalde a votación la consideración de urgencia del asunto presentado.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 3, EA 2,PSE-EE (PSOE) 2, PP 1, EB-Berdeak/Aralar 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Presidente aprobado el carácter de urgencia de este punto.

Sr.Alcalde

El Sr.Alcalde señala que en el pleno de organización y funcionamiento de la Corporación, se estableció que las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarían el último jueves de cada mes a las 9:00 horas de la mañana.

Debido a problemas de algunos concejales para compatibilizar su asistencia a los plenos y el horario de trabajo, se adelanta una hora la celebración de los plenos ordinarios, modificando el horario de 9:00 a 8:00 horas.



Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 3, EA 2,PSE-EE (PSOE) 2, PP 1, EB-Berdeak/Aralar 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 4 punto del orden del día:

4.- Aprobación del crédito plurianual para realización del bidegorri entre Gudarien Etorbidea y Tximista.

Propuesta

En el Pleno celebrado el 25 de mayo de 2006 se aprobó el Plan de Actuación de la Agenda 21 en el que se contempla la promoción de la movilidad sostenible.

El Arquitecto Técnico municipal redactó el proyecto de bidegorri entre Gudarien Etorbidea y Tximista con un presupuesto de 186.767,49 euros.

La inexistencia de crédito presupuestario y la escasez de medios para incluir la totalidad de esta obra, obligó a considerar la conveniencia de aprobar un crédito plurianual.

Mediante decreto nº 383 del 25 de abril se aprobó un crédito de pago de 40.000 euros en la partida 1.601.444.00.01 del Presupuesto de 2008, condición indispensable para poderse aprobar el crédito plurianual.

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar un crédito plurianual 2008-2009 para la ejecución de la obra “Bidegorri entre Gudarien Enparantza y Tximista” con un presupuesto de 186.767,49 euros, contándose con un crédito de pago de 40.000 euros y aprobándose un crédito de compromiso para 2009 de 146.767,49 euros en la partida 5.601.444.00.01.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Asenjo

Explica que se trata de una obra no contemplada en los Presupuestos pues la idea ha surgido con posterioridad a la aprobación de los mismos.

Sr.Interventor

Señala que el contemplar la realización de la obra con un crédito plurianual responde al hecho de que aunque la obra a ejecutar se va a realizar en menos de 1 año, el crédito necesario es alto y el plantearlo como crédito plurianual permite consignar una partida a los presupuestos del ejercicio actual y otra partida en los del año que viene. No obstante, señala que no debería ser dinámica actual, pues la figura del crédito plurianual no está pensada para este tipo de supuestos.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 3, PSE-EE (PSOE) 2,EA 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 3 (PP 1, EB/Berdeak/Aralar 2)



Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

5.- Expediente nº.2 de transferencias de crédito.

En primer lugar se somete a votación la consideración de urgencia de la propuesta presentada.

Mayoría necesaria para la adopción de la consideración de urgencia: Absoluta.

Votación

Somete el Sr.Alcalde a votación la consideración de urgencia del asunto presentado.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 3, EA 2,PSE-EE (PSOE) 2, PP 1, EB-Berdeak/Aralar 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Presidente aprobado el carácter de urgencia de este punto.

Propuesta

A lo largo de lo que llevamos de año se han detectado algunas carencias en el Presupuesto aprobado para 2008.

Por una parte, se ve conveniente que los créditos para las ayudas Norte-Sur pasen a la función de Órganos de Gobierno, ya que es el Alcalde el responsable de la gestión de dichos fondos.

Por otro lado, la finalización de las obras de finalización del Vial Sur y acera hasta Malkasko ha requerido 69.000 euros más que los inicialmente presupuestados.

Existen otros gastos que eran inaplazables como el arreglo del ascensor del Hogar del Jubilado y la adecuación de la cocina del Bar a la normativa de Sanidad, y la instalación de caldera mixta en las oficinas de Atención Ciudadana-Intervención-Euskera.



Para financiar estos aumentos de crédito se cuenta con el sobrante de la ejecución de las obras de habilitación del Gazteleku y el menor coste de funcionamiento del museo D'elikatuz.

PROYECTO DE ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 2 de transferencias de crédito que asciende a 269.563,98 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

AUMENTO DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
212.313.81.01	Mantº maquinaria e instalaciones	15.500,00
226.313.99.07	Actividades de sensibilización Norte-Sur	6.000,00
481.111.00.01	Transferencias Norte-Sur	170.000,00
481.313.99.03	Programas contra la pobreza y la exclusión social	3.000,00
226.441.20.01	Canon de vertido y coste depuración	3.000,00
601.511.00.02	Acera de Vial Sur a puente de Malkasko	69.000,00
623.611.00.01	Adquisición de microondas	60,00
623.611.00.02	Instalación caldera mixta	2.432,01
625.611.00.01	Mobiliario Intervención	113,40
421.711.00.01	Aportación a Goimen	458,57
	TOTAL AUMENTOS	269.563,98

FINANCIACIÓN

DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
481.313.99.01.2007	Transferencias Norte-Sur	82.000,00
480.313.99.01	Asistencia domiciliaria	13.756,22
481.313.99.01	Transferencias Norte-Sur	94.000,00
481.313.99.02	Transferencias a Instituciones sin fines de lucro	600,00
622.469.10.01.2006	Habilitación de Gazteleku	69.207,76
226.751.00.06	Actividades D'elikatuz	10.000,00
	TOTAL DISMINUCIONES	269.563,98

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.



Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 3, PSE-EE (PSOE) 2,EA 2,PP 1,EB/Berdeak/Aralar 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

6.- Dación de cuenta de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Goieki S.A. correspondientes al ejercicio 2007

Se da cuenta del Informe de auditoria presentado por GOIEKI, S.A. correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Se da cuenta así mismo de la Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 24 de mayo de 2008, en la que se aprobaron la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Con el visto bueno de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 21 de mayo de 2008, se acuerda proponer la adopción del siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Se da cuenta al Pleno de la aprobación por la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2008, de la aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Goieki, S.A. correspondientes al ejercicio 2007.



Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Informa de la aprobación de las citadas cuentas en la Junta General de Accionistas de Goieki S.A. el pasado 24 de mayo de 2008.

Se da cuenta al Pleno de dicha aprobación.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

7.- Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento y el EVE.

Propuesta

La Unión Europea, dentro del programa Energía Inteligente- Europa 2003-2006, estableció las líneas estratégicas de actuación tendentes a la seguridad de abastecimiento, la competitividad y la protección del medio ambiente.

La legislación del Estado contempla un plan de fomento de las energías renovables a fin de que para el año 2010 las fuentes de energías renovables cubran como mínimo el 12 por cien del total de la demanda.

Los Ayuntamientos y el resto de las administraciones, como consumidores relevantes de energía, deben contribuir con carácter ejemplificador al control del consumo energético y a la reducción de impacto ambiental derivado de la transformación, transporte y utilización de la energía.

El Ayuntamiento de Ordizia, para trabajar en materia de eficiencia energética y energías renovables, considera conveniente la firma del convenio de colaboración con el Ente Vasco de Energía, que tiene como objeto el intercambio de información y el fomento de cuantas acciones se consideren convenientes para favorecer los intereses municipales.

La firma del convenio conlleva el compromiso por parte del ayuntamiento, de facilitar a EVE la información sobre sus instalaciones y, por parte de EVE, la realización de un informe preliminar donde se expongan las



posibles acciones a desarrollar en el municipio, tanto en eficiencia energética como en energías renovables.

Para el seguimiento del convenio se creará una Comisión de Seguimiento formado por dos representantes de cada institución. Los representantes del Ayuntamiento de Ordizia serán los Sres. Iban Asenjo Garde y José Miguel Santamaría.

Con los dictámenes favorables de la Delegación de Servicios y Agenda 21 del día 23 de abril de 2008 y de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 21 de mayo de 2008, se propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Proceder a la firma del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Ordizia y el Ente Vasco de Energía.**
- 2.- Facultar al Alcalde para la firma de dicho convenio.**
- 3.- Designar como miembros de la Comisión de Seguimiento al Sr. Iban Asenjo Garde, Concejal-delegado de Servicios y Agenda 21 y al Sr. José Miguel Santamaría Ezeiza, Alcalde de Ordizia.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Da cuenta de la propuesta de convenio, cuyo objeto es colaborar con el EVE a efectos de mejora en la eficiencia energética.

Sra. Galparsoro

Señala que votaran a favor de la propuesta porque precisamente, en su día, una de las enmiendas presentadas por su grupo al presupuesto municipal fue la de medidas para el ahorro y eficiencia energética.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr. Alcalde a votación la propuesta presentada.



Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 3, PSE-EE (PSOE) 2,EA 2,PP 1,EB/Berdeak/Aralar 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

8.- Encomienda a la Sociedad Ordizia Lantzen S.A. de la promoción del desarrollo de la urbanización y viviendas del A.I.U. "22 San Juan".

Propuesta

La sociedad anónima municipal " Ordizia Lantzen " tiene como objeto social, entre otros, el de promover, ordenar, urbanizar, comprar y vender suelo destinado a la ubicación de edificios residenciales así como promover, proyectar, construir, comprar, vender y gestionar viviendas en beneficio de Ordizia y de sus habitantes.

Por decreto de Alcaldía número 384, de fecha 23 de abril de 2008,ha sido aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del A.I.U. 22 " San Juan " con un presupuesto de 8.720.663 euros más IVA.

Se estima conveniente que la sociedad " Ordizia Lantzen S.A." promueva el desarrollo de la urbanización y viviendas del Area de San Juan.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 21 de mayo de 2008.

PROYECTO DE ACUERDO

* El Ayuntamiento de Ordizia encomienda a la sociedad municipal Ordizia Lantzen S.A. la promoción del desarrollo de la urbanización y de las viviendas que correspondan al Ayuntamiento de conformidad con el proyecto de reparcelación del A.I.U. " 22 – San Juan ".

* El Ayuntamiento transmitirá a Ordizia Lantzen S.A., via ampliación de capital, las parcelas resultantes de su titularidad asignadas por el proyecto de reparcelación tanto por las parcelas aportadas como las resultantes de la cesión del 10% de cesión obligatoria y gratuita



* Para la ejecución de las obras de urbanización y de viviendas del A.I.U. 22, Ordizia Lantzen S.A. se financiará con las cuotas a girar a los diferentes propietarios del suelo en el porcentaje señalado por el proyecto de reparcelación, así como con el producto obtenido de la venta de las viviendas que ejecute, preveyéndose no obstante la necesidad de créditos puente por problemas de tesorería.

* Aceptada la encomienda de gestión por la empresa Ordizia Lantzen S.A. será esta quién contrate las obras y por lo tanto gire a su nombre las facturas.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: no hay.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 3, PSE-EE (PSOE) 2,EA 2,PP 1,EB/Berdeak/Aralar 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto:

9.- Ruegos y preguntas.

El Sr.Mikel Leunda critica nuevamente la postura del equipo de gobierno de no incluir las mociones que su grupo ha presentado para su debate en el Pleno

Señala que presentaron 2 mociones en el mes de marzo. Una sobre el pueblo saharai y otra sobre la despenalización del aborto.

En el mes de abril presentaron otra moción sobre la homofobia.
Ninguna de ellas se ha debatido en el pleno.

Las respuestas que se les ha dado no son justificaciones serias sino excusas. Siempre se les contesta que no son mociones o temas que afecten a Ordizia, pero sin embargo señala que se han tratado temas en el pleno, así por ejemplo el atentado de ETA en Elgoibar, que no afecta directamente a Ordizia, y sin embargo otros que si afectan a Ordizia, como por ejemplo la detención del vecino Mikel Korta, no han sido debatidas en el pleno.

Cree que sólo se debaten las mociones que son del gusto de equipo de gobierno.

Considera que hay temas que son universales como por ejemplo la homofobia, sobre las que sería deseable que el Ayuntamiento de Ordizia se pronunciase

Vuelve a decir que a lo mejor no son muy listos pero tampoco tontos.

Sólo piden que se les diga la verdad. Creen que se va a continuar funcionando en la misma línea, pero consideran que no es nada democrático.

El Sr.Alcalde le contesta que se han acordado que los temas o mociones que no se debaten en el pleno se tratarán en la Comisión de Asuntos Ordinarios (todos los miércoles), y le señala así mismo que las últimas mociones que se han presentado por EB/Berdeak/Aralar no han sido incluidas por falta de tiempo.

Desde el público, una persona señala que ha sido presentada otra moción sobre la amnistía, y pregunta si pueden asistir a la reunión del miércoles a las que ha aludido el Sr.Alcalde para tratar la misma.

Se le contesta que si.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.